



**Proyecto: “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte”**

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **CREACIÓN, EDICIÓN Y ENTREGA DE (3) BOLETINES DE NUEVE MESES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA COMAS, LOS OLIVOS Y PUENTE PIEDRA**

#### **I. ANTECEDENTES**

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES - es una asociación civil peruana sin fines de lucro, que tiene como fines:

- Fomentar una Cultura de Prevención que genere una actitud proactiva para la reducción del riesgo de desastres y el deterioro ambiental, promoviendo prácticas de responsabilidad ciudadana, sustentadas en valores de solidaridad, equidad social y de género.
- Promover el desarrollo de capacidades locales para la gestión del riesgo de desastres.
- Reducir la vulnerabilidad ante peligros, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones del hábitat y la calidad de vida de las poblaciones.
- Impulsa la mitigación del riesgo de desastres prioritariamente en poblaciones de mayor pobreza.
- Realizar incidencia en las políticas públicas, para que se incorpore el enfoque de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático como componente del desarrollo sostenible.

PREDES ha gestionado financiamiento de USAID para la ejecución del proyecto **“Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte” (Proyecto Lima Norte)** que viene desarrollándose desde septiembre de 2020. Este servicio se desarrollará en el marco de dicho proyecto.

#### **II. OBJETIVO GENERAL**

Realización de una propuesta creativa, edición y entrega digital de (3) boletines que cumplan con informar a la población sobre las acciones desarrolladas y por desarrollar en los 9 meses de gobierno de las áreas de Gestión del Riesgo de Desastres de las municipalidades distritales de Comas, Los Olivos y Puente Piedra, en colaboración con el Proyecto Lima Norte.

#### **III. METODOLOGÍA, FUENTES DE INFORMACIÓN Y ESPECIFICACIONES**

- Se realizarán tres (3) boletines en total. Estos serán:
  - Un (1) boletín que muestre las cifras e indicadores logrados con las actividades del proyecto Lima Norte de PreDES, de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y otras áreas de la Municipalidad de Comas y de las actividades conjuntas del proyecto y el gobierno distrital.
    - Diseño sujeto a propuesta creativa del consultor, se dotará de información y contenido.
    - Diseño digital en alta calidad y diseño listo para impresión.
  - Un (1) boletín que muestre las cifras e indicadores logrados con las actividades del proyecto Lima Norte de PreDES, de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y otras áreas de la Municipalidad de Los Olivos y de las actividades conjuntas del proyecto y el gobierno distrital.



- Diseño sujeto a propuesta creativa del consultor, se dotará de información y contenido.
- Diseño digital en alta calidad y Diseño listo para impresión.
- Un (1) boletín que muestre las cifras e indicadores logrados con las actividades del proyecto Lima Norte de Predes, de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y otras áreas de la Municipalidad de Puente Piedra y de las actividades conjuntas del proyecto y el gobierno distrital.
  - Diseño sujeto a propuesta creativa del consultor, se dotará de información y contenido.
  - Diseño digital en alta calidad y Diseño listo para impresión.
- Enlace con contenido de referencia: <https://shorturl.at/yGKU2>
- Cada boletín tendrá entre 4 a 8 caras (tipo cuadríptico) u 8 a 12 (formato folletín).
- Enlace de información con contenido textual y audiovisual para la creación de los boletines (se espera asesoramiento del consultor en estructura del producto): <https://acortar.link/oUEoj7>
- El presupuesto incluye la propuesta creativa del consultor y costos de producción.
- La propuesta creativa debe incluir: concepto, boceto y cronograma de trabajo.
- Se debe incluir una sesión de cambio de edición por boletín (no implican volver a diseñar desde 0).
- Los archivos finales se entregarán a través de una carpeta Drive o envío por WeTransfer. Esto debe incluir todo lo especificado en el punto “Entregables”.

#### IV. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

1. Reunión de aprobación de la propuesta creativa y cronograma de trabajo con el equipo de Predes y las áreas de Gestión del Riesgo de Desastres de cada una de las municipalidades distritales de Comas, Los Olivos y Puente Piedra
2. Edición de boletines
3. Presentación o envío de boletines (primera versión)
4. Edición de boletines con cambios (si aplica)
5. Presentación o envío de boletines finales
6. Entrega de productos finales

#### V. ENTREGABLES

- **Entregable N°1:** propuesta creativa y cronograma de trabajo
- **Entregable N°2:** primera versión de (3) boletines.
- **Entregable N°3:** versión final de (3) boletines (en versión .pdf y listos para impresión), incluyendo la versión editable junto a una carpeta con las piezas necesarias para su visualización (preferible formato .ai).

#### VI. INSTANCIA QUE SUPERVISARÁ EL TRABAJO

- Coordinador del proyecto y especialista en GRD, en coordinación con el área de comunicaciones del Proyecto Lima Norte y áreas de Gestión del Riesgo de Desastres de las municipalidades distritales de Comas, Los Olivos y Puente Piedra.



## VII. PERFIL DEL CONSULTOR

- Persona natural o persona jurídica
- Profesional titulado y/o técnico en diseño gráfico o afines - Presentación con un portafolio de trabajos similares. Mínimo 5 años con conocimiento demostrado, mediante cursos, diplomados y/o similares en diseño gráfico, identidad de marca o afines.
- Especialistas en temas sociales o con experiencia en trabajos similares.
- Conocimiento de los programas de diseño del paquete Adobe.
- Experiencia previa con organizaciones no gubernamentales.
- Persona o equipo organizado, disciplinado, habilidad en relaciones humanas, proactiva, amable y tolerante.
- Valores: integridad, ética profesional, honradez y sensibilidad para relacionarse sin discriminar (personas con discapacidad, edad, género, religión, nivel socioeconómico).

## VIII. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

El desarrollo del trabajo se estructura de la siguiente manera:

Actividad	Fecha o duración
Publicación de TDR	Lunes 25 de septiembre de 2023
Recepción de propuestas	Jueves 05 de octubre de 2023
Entrevistas con postulantes seleccionados	Viernes 06 octubre de 2023
Firma de contrato e inicio de consultoría	Lunes 02 de octubre de 2023
Entregable N°1	A los 09 días de la firma del contrato
Entregable N°2	A los 10 días de la aprobación del entregable N°1
Entregable N°3	A los 5 días de la aprobación del entregable N°2

## IX. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en seis armadas según el siguiente detalle:

- Primer pago: 15% a la aprobación del entregable N°1
- Segundo pago: 50% después de la aprobación del entregable N°2
- Tercer pago: 35% después de la aprobación del entregable N°3

Para efectuar el pago, el consultor presentará el comprobante de pago correspondiente.

## X. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio será desarrollado en la ciudad de Lima.



## **XI. PENALIDADES**

Si el consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto de contrato, la entidad contratante aplicará automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso en la recepción de cada entregable, equivalente al 1% del pago respectivo, hasta un máximo del 10% del pago asignado al entregable.

De no mediar una prórroga consentida por la supervisión, la falta de recepción del entregable luego de 10 días de vencida la fecha de entrega significará la rescisión del contrato respectivo.

## **XII. PROPIEDAD INTELECTUAL**

La persona natural o jurídica no tendrá ninguna patente u otros derechos de propiedad intelectual en ninguno de los documentos elaborados en el marco de la consultoría. Tales derechos pasarán a ser propiedad intelectual de PREDES.

Asimismo, deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, escrito u otro.

## **XIII. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA CONSULTORÍA**

Los/as interesados/as en postular a la consultoría deben presentar su **propuesta creativa y económica** (detallada), **CV o portafolio** de los integrantes del equipo o la agencia, con trabajos similares realizados, a los correos:

[lima.norte@predes.org.pe](mailto:lima.norte@predes.org.pe), [julio@predes.org.pe](mailto:julio@predes.org.pe) y [noam@predes.org.pe](mailto:noam@predes.org.pe).

Lima, 25 de septiembre de 2023